

MUY IMPORTANTE
PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Acta sesión Consejo Consultivo 19-8-2020

En el día de la fecha, 19 de agosto de 2020, siendo las 10, se desarrolla una sesión virtual del Consejo Consultivo de la Dirección de Educación de Gestión de Privada (DIEGEP) de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la Provincia de Buenos Aires. Participan la Lic. Claudia BRACCHI, Subsecretaria de Educación; la Prof. Marcela CABADAS, Directora de Educación de Gestión Privada; la Dra. Valeria TRAJTENBERG, Subdirectora de Educación de Gestión Privada; el Lic. Mariano DI SANTO, Director de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada; por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Dr. Carlos CAMAROTTI; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), la Prof. Mónica ESPINOSA y el Lic. Martín ZURITA; por la Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos (AIEPESA), el Prof. Carlos MUÑOZ; por el Consejo de Educación Católica (CEC), la Dra. María Alicia FUEYO; por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Daniel OCHOA; por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Marta CORDO; por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), el Sr. Juan GIMÉNEZ; y por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), la Prof. Karina MANEIRO, el Prof. Miguel ARZEL y el Sr. Juan Manuel CASCARDO.

ORDEN DEL DÍA

Lineamientos sobre el proceso de planificaciones de vuelta a la escuela.

- El concepto del cuidado.
- El criterio sanitario.
- Análisis de modelos para la presencialidad.
- Análisis de protocolos.
- Trabajo articulado a nivel regional, distrital e institucional.

La Directora Cabadas da inicio a la sesión virtual y destaca la presencia de la Subsecretaria Bracchi, de quien comenta que explicará detalles del proceso de planificación de la vuelta a la actividad escolar. Luego, precisamente, procede a leer los lineamientos del citado proceso a los participantes, que figuran en el Orden del Día.

Antes de tomar la palabra la Subsecretaria Bracchi, se aprueba por unanimidad, en sus contenidos, el acta correspondiente a la sesión virtual de este Consejo Consultivo realizada el pasado día miércoles 24 de junio.

La Subsecretaria Bracchi señala que la planificación de la vuelta a clases tiene distintas instancias pero que todo el proceso está sujeto a las decisiones de las autoridades sanitarias, puesto que es prioridad el cuidado de la salud. Recuerda que en el mes de junio pasado el Consejo Federal de Educación, del Ministerio de Educación de la Nación, dictó un protocolo con medidas sanitarias con vistas al retorno a clases; que ese protocolo también comenzó a trabajarse en las distintas jurisdicciones provinciales; que en el ámbito educativo de la provincia de

Buenos Aires, su tratamiento fue abordado en el seno de la Comisión de Seguridad e Higiene, con representantes gremiales docentes.

Explica que el proceso de vuelta a clases se está plasmando en un documento marco, en el cual se incluyen todos los pasos obligatorios y orientativos del protocolo de retorno a la presencialidad. Dice que no se volverá de la misma forma ni en el mismo tiempo en el sistema educativo, ya que dependerá de la situación en cada uno de los distritos del territorio bonaerense, en cuanto al grado de aperturas respecto del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio. No obstante, aclara que en el citado proceso de planificación de vuelta a clases se piensa en la totalidad del sistema educativo, que es único, con dos gestiones, estatal y privada.

Realiza distintas consideraciones respecto del proceso: trabajo con los Consejos Escolares en lo referido a limpieza y desinfección de los edificios escolares; abordaje de una cuestión obligatoria como el Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio, que significa mantener un metro y medio de superficie por cada estudiante, lo cual implica menor cantidad de alumnos por aula; uso del tapaboca para los estudiantes y tapaboca y mascarilla por parte de los docentes; dictado de clases durante 90 minutos, con cortes para tareas de ventilación de ambientes y lavado de manos; que los edificios escolares estén en condiciones de infraestructura, por lo que se elaboró un protocolo para infraestructura y desinfección; diseño de un protocolo para actuar en casos de aparición de síntomas de infección por coronavirus; diseño de un protocolo para el transporte de los alumnos; diseño de un protocolo para el funcionamiento del servicio de comedores escolares.

La Subsecretaria Bracchi enfatiza que se trabaja en la elaboración de la propuesta de documento marco en este momento.

Relata que dos semanas antes del receso escolar de invierno el mapa provincial mostraba un color rojo, en relación al nivel de contagios, en la zona AMBA, mientras que en amplias zonas del interior bonaerense se observaba un color verde, pero que a medida que transcurrieron las semanas ese escenario cambió y varias zonas del interior tomaron color rojo; que igual situación se ha registrado a nivel país, en las provincias. Indica que el Consejo Federal de Educación contaba con una planificación para una eventual vuelta a clases después del receso invernal, pero la situación cambió con el panorama que comenzó a darse en las provincias.

Agrega que en el Consejo Federal de Educación se trabaja actualmente en cuatro ejes de discusión: organización institucional, currículum priorizado a nivel federal, acuerdo federal centrado en la evaluación y acuerdo federal en formación docente. Que los cuatro acuerdos detallados se abordaron en una mesa de trabajo la semana anterior y que las jurisdicciones pidieron al Consejo Federal de Educación que se haga hincapié en el último año de la escuela secundaria, tanto en la orientación bachiller como en el séptimo año de las técnicas y agrarias, ya que se trata del último año de la educación obligatoria y los estudiantes que están en el último año requieren que se definan su egreso y titulación.

La Subsecretaria Bracchi expresa que el documento marco del proceso de planificación tendrá instancias regionales de trabajo, lo mismo que a nivel institucional. Y detalla que se plantean tres modelos posibles de vuelta a la actividad escolar: presencialidad completa, sobre todo para aquellas escuelas rurales más pequeñas, de poca matrícula; semipresencialidad, que implica un trabajo de planificación institucional con instancias presenciales y virtuales; y presencialidad mínima, para aquellas instituciones educativas, sobre todo de gestión

estatal, que comparten un mismo edificio, situación más repetida en grandes centros urbanos y zona AMBA.

Asimismo, amplió sobre qué núcleos se hará hincapié y, en ese sentido, precisó el trabajo sobre los pasajes de nivel: unidad pedagógica de primero y segundo años de primaria, sexto año de primaria, primer año de secundaria y sexto año de secundaria.

Dice que se estableció cómo priorizar la matrícula en la presencialidad; que se piensa en una valoración pedagógica sobre todo en el caso de aquellos estudiantes que no tuvieron vínculo con sus docentes. En ese orden, acota que hay que observar la situación de aquellos estudiantes que cuentan con conectividad, lo que facilita la continuidad pedagógica, y la de aquellos que, por no contar con recursos, trabajan con los cuadernillos pedagógicos distribuidos por la cartera educativa, que se entregan con los módulos alimentarios a las familias. Sostiene que hay que analizar esa diferencia.

Luego refiere al transporte como otro de los temas a analizar al momento de apertura de las instituciones educativas. Al respecto, comenta que el 93 por ciento de los estudiantes concurre a la escuela en el lugar donde vive y el siete por ciento restante asiste a escuelas a un distrito cercano; que el 85 por ciento de los docentes trabaja en el lugar donde reside, en tanto el resto se trata de docentes que se desempeñan en distritos cercanos. Afirma que por lo detallado el transporte público es un tema a analizar especialmente.

La Subsecretaria Bracchi remarca que los equipos de la Subsecretaría de Educación y de la Subsecretaría de Planeamiento trabajan conjuntamente en la vuelta a la presencialidad. Añade que esa tarea implica la organización de las entradas y salidas de los estudiantes, estableciendo matrículas priorizadas, y que se trabajará a nivel regional, distrital y de las propias instituciones educativas a los efectos de organizar la cuestión cotidiana en las escuelas.

Reitera que se elaboró un currículum priorizado para todos los estudiantes y la articulación de esos contenidos con los del año subsiguiente y que se trabaja en definir las matrículas priorizadas. Además, repite que se espera por los acuerdos federales emanados del Consejo Federal de Educación, en formación docente, evaluación, organización institucional y currículum priorizado.

Realiza un comentario particular sobre el nivel inicial. Al respecto, indica que es lo más complejo que se ha presentado en las distintas jurisdicciones y que el Ministerio de Educación de la Nación hizo un informe en el cual se destaca el temor de los padres porque los niños concurren al jardín de infantes por temor a los contagios. En esa línea, apunta que los niños pequeños no tienen que utilizar tapaboca; que las aulas deben ser espaciosas; que los niños no pueden compartir mochilas ni otros elementos; que requieren mayores cuidados por parte de los docentes por su edad y su modo de vinculación.

Agrega que el 60 por ciento de las familias no quieren mandar a sus hijos al jardín de infantes y que el 36 por ciento de las familias tienen miedo de enviarlos; que evidentemente el nivel inicial, por sus características, requiere una atención especial y es distinto al nivel primario y al nivel secundario.

ADEEPRA consulta si el documento en elaboración se va a distribuir entre las asociaciones después del tratamiento de los acuerdos federales. La Subsecretaria Bracchi responde que el mismo será construido entre

todas las partes, que la intención es que contenga las miradas de todos los sectores, que en la presente semana se hará el cierre del documento y será enviado a las asociaciones para que realicen los aportes pertinentes. En esa línea, ADEEPPRA comenta que el sector elaboró un documento, presentado por COORDIEP y CAIEP nivel nacional, y los aportes contenidos en ese documento se hicieron llegar a la Dirección General a través de la Directora Cabadas. La Subsecretaria Bracchi dice que fue recibido.

Por su parte, AIEPESA pregunta si se pensó en algún documento específico para la Educación Especial, o si ésta aparece incluida en el protocolo general aunque destacando aportes particulares para las instituciones educativas de la modalidad.

La Subsecretaria Bracchi comenta entonces que el documento marco contiene los protocolos que estructuran la vuelta a clases y que se está elaborando un protocolo específico para la Educación Especial, uno específico para la Educación Física, otro para la Educación Artística, donde, por ejemplo, no se pueden compartir los instrumentos musicales. Concluye que todos estos protocolos acompañarán el documento marco.

AIEPESA consulta si habrá que esperar el documento marco o los protocolos específicos. La Subsecretaria Bracchi indica que cuando se envíe el documento marco, el mismo ya incluirá todos los protocolos.

FECEABA se refiere al tema evaluación. En ese sentido, pregunta si habrá algún documento sobre evaluación para la segunda parte del año; si se evaluará con la mirada propuesta por la Dirección General para el presente ciclo lectivo.

La Subsecretaria Bracchi señala que debe tenerse en cuenta la promoción en relación con el ciclo lectivo 2020-2021; que para esto habrá un acuerdo específico para la escuela secundaria y para la escuela secundaria técnica y agraria, ya que tiene que ver con finalización de ciclo.

Asimismo, propone la organización de una reunión una vez que se entregue el documento marco y las asociaciones lo hayan analizado y realizado los aportes. En ese orden, EPEA expresa satisfacción por la instancia de participación y consulta a las asociaciones, dice que como Consejo Consultivo se pueden realizar aportes y celebra tal decisión.

ADEEPPRA insiste en los aportes que figuran en el documento elaborado por COORDIEP y CAIEP nivel nacional y remarca que en el mismo se observa respeto por la diversidad y una adecuación de los protocolos de acuerdo a cada institución educativa.

La Subsecretaria Bracchi cuenta que quiere compartir con los participantes la preocupación surgida, en algunos municipios, a raíz de la convocatoria a las instituciones educativas de gestión privada para la vuelta a clases. En ese punto, sostiene que tal situación sólo se dará en el ámbito de la provincia de Buenos Aires según protocolos aprobados en acuerdos federales surgidos del seno del Consejo Federal de Educación del Ministerio de Educación de la Nación y por el área específica de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación. Remarca que para el regreso a la actividad escolar se tomarán lineamientos oficiales que contienen todos los protocolos debidamente aprobados.

A su turno, CEC manifiesta su apoyo a iniciar el trabajo de una posible vuelta a clases con todos los cuidados y previsiones y, en esa línea, agrega que hay que observar especialmente la diferencia que pueda darse en relación a la situación sanitaria en los distritos de la provincia y que, en principio, debe haber una mirada provincial pero luego enfocarse en los distritos.

La Subsecretaria Bracchi destaca que por esa misma razón comparte información y datos de los estudios realizados por la Dirección General. Así, reitera que el 93 por ciento de los estudiantes concurre a instituciones educativas en su lugar de residencia; que hay que focalizar el trabajo en el siete por ciento restante, que se traslada para llegar a la escuela. Acota que se necesitaba contar con información pertinente para determinar dónde están los núcleos críticos de la matrícula para atenderlos especialmente, por requerir más cuidados.

ADEEPRA vuelve a expresar su aspiración vinculada a contemplar la diversidad de las instituciones educativas. Dice que sería bueno establecer criterios para la evaluación y promoción en relación a las características de cada institución educativa, sobre todo en lo realizado con el objetivo de sostener la continuidad pedagógica. Al respecto, la Subsecretaria Bracchi afirma que hay un reconocimiento destacado de la Dirección General al trabajo de todos los docentes, equipos directivos e inspectores en todos los distritos bonaerenses en cuanto al mantenimiento del vínculo pedagógico. Apunta que el documento marco de la Subsecretaría de Educación tiene su eje en la continuidad pedagógica desde el comienzo de la etapa de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio y durante sus extensiones o prórrogas.

SADOP solicita información en relación a los exámenes de materias previas y demás en la escuela secundaria. Pide documentos al respecto. La Directora Cabadas indica que se les enviarán las comunicaciones oficiales para Educación Secundaria y Educación Superior sobre el tema.

Además, alega que desde la DIEGEP se apuesta a la articulación interna de las instituciones educativas, en relación a aquellas que comparten edificio escolar. Añade que debe haber una mirada global cuando se evalúa con qué cuenta cada institución educativa a la hora del regreso a la actividad; que al momento de volver se analizarán todas las variables para que nada ni nadie se ponga en riesgo; que la prioridad es el cuidado en todos los aspectos, desde el pedagógico al social; que al momento de la vuelta no puede haber nada que genere una marcha atrás; que debe haber un acuerdo entre todos los actores, entendiendo que este trabajo de planificar la vuelta a clases tiene que ser cuidadoso porque se trata de cuidar la vida; que hay que construir la vuelta a clases entre todos.

La Directora Cabadas reitera que la educación de la provincia de Buenos Aires es única, con dos gestiones, y que la realidad obliga a gestionarla como un sistema único que es. La Subsecretaria Bracchi complementa señalando que es lo que se está haciendo desde el primer momento, atendiendo las particularidades de las instituciones educativas. Dicho esto, la Subsecretaria se despide y deja de participar de la sesión virtual.

EPEA refuerza que no hay dudas que la provincia de Buenos Aires debe ser coherente en tomar decisiones sobre educación como sistema único.

La Directora Cabadas manifiesta que es momento para que las instituciones educativas deben evaluar con qué cuentan; que deberán analizar su infraestructura, donde algunas no tendrán problemas y otras deberán evaluar

qué hacer. Comenta también que a la hora de la vuelta a la actividad escolar habrá docentes que continuarán con dispensa por ser personas incluidas en grupos de riesgo. En ese punto, indica que habrá que ver cómo considerar a esos docentes; de qué forma volverán a trabajar; que habrá que pensar institucionalmente qué tareas podrán realizar esos docentes; que habrá docentes impedidos de volver a las aulas, lo cual deberá tenerse en cuenta; que deberán analizarse los temas de licencia parental, el caso de la dispensa para el cuidado de hijos para aquellos docentes que los tienen y no cuentan con posibilidades de dejarlos acompañados para cumplir su tarea. Afirma que en este momento los equipos de conducción de las instituciones educativas tienen un rol fundamental.

Por su parte, la Subdirectora Trajtenberg expresa que se debe trabajar articuladamente teniendo en cuenta el tema sanitario; que todas las instituciones educativas deben trabajar de esa manera, observando cuestiones de infraestructura y de personal; que todas las instituciones educativas deberán adecuarse a los protocolos emanados de la Dirección General.

La Directora Cabadas se refiere a la cuestión pedagógica. En ese orden, asegura que es mucho lo enseñado y aprendido en este tiempo y remarca que no ha sido un tiempo perdido. Acota que algunos alumnos no han podido conectarse por diversas razones y que los docentes trabajan mucho, con los recursos que cuentan y con un nivel de responsabilidad y compromiso muy alto. Precisamente en este punto ADEEPR reitiera sobre considerar el trabajo realizado en las instituciones educativas y destaca que se trata de un año de mucho trabajo, tal vez con falta de presencialidad en las instituciones, aunque suplido con creatividad y también con el apoyo de las familias. Al respecto, la Directora Cabadas sostiene que el vínculo de las instituciones educativas con las familias y el apoyo de éstas es algo que se debe considerar; que es algo que se ve sobre todo en el Nivel Primario y en el Nivel Secundario.

EPEA comenta que el reposicionamiento de la escuela en la sociedad debe ser valorado y hace mención al tema de la calificación numérica de los alumnos del Nivel Secundario. La Directora Cabadas señala que ese tema está considerado en el documento marco y apunta que se ha solicitado, como jurisdicción provincial, que se establezca a nivel nacional un criterio sobre el punto puesto que tiene relación con la circulación de alumnos entre las jurisdicciones. Afirma que el tema está considerado y que se abordará en los acuerdos del Consejo Federal de Educación.

Siempre en referencia a la calificación de alumnos, la Directora Cabadas remarca que en todas las comunicaciones oficiales se estableció que no se iba a calificar en forma numérica ni con un concepto equivalente a una numeración, sino que se limitó a una evaluación que destacase los procesos en los cuales se trabajaba, y enfatiza que, según información recibida en la DIEGEP, algunas instituciones educativas no lo han hecho de esa manera. Acota que esta decisión no resulta beneficiosa en relación al trabajo que se lleva adelante y que, por tal motivo, se ha solicitado la intervención de los equipos de supervisión.

SADOP informa que en el marco del comité de crisis realizó una presentación de la situación que se registra en el Nivel Inicial, sobre todo los jardines maternos, y agrega que entiende que el Gobierno, las asociaciones y el propio gremio debieran generar un espacio para abordar esta cuestión, habida cuenta que en ese sector de la educación se dan las situaciones más críticas.

La Directora Cabadas anticipa que el pedido fue recibido y al momento que la Subsecretaría de Educación habilite, se conformará ese comité de crisis.

Por su parte, ADEEPRA comenta que ha remitido un listado de temas para tratar. La Directora Cabadas, entonces, anuncia que concluyó el trabajo realizado con el Asesor de la Directora General Nicolás Vanoli, sobre pedidos de subvención por parte de instituciones educativas. En ese sentido, afirma que se hizo un corte luego de la etapa de recepción de los mismos y se procedió a la evaluación de cada uno junto al equipo de la Subsecretaría de Planeamiento; que se evaluó el estado de vulnerabilidad de la matrícula atendida por cada institución educativa; que se analizaron distintas variables como la información surgida de la carga de Mis Alumnos, de la ANSeS y otros organismos, y que se realizó un cruzamiento de datos; que se obtuvieron datos estadísticos que permiten evaluar el nivel de riesgo o vulnerabilidad de la matrícula; que este trabajo permitió generar un mapa de la educación de gestión privada en la provincia de Buenos Aires y sobre el mismo se analizaron y evaluaron los pedidos de subvención o recategorización hechos por las instituciones educativas.

Destaca que se recibieron más de 500 pedidos y que la Provincia de Buenos Aires no cuenta con los recursos suficientes para resolver a través de subvenciones todas las situaciones. Añade que el criterio adoptado para dar solución es destinar los recursos con que se cuenta a la matrícula escolar más vulnerable.

Siempre en referencia al mismo tema, dice que para la elaboración del mapa de la educación de gestión privada bonaerense y para el entrecruzamiento de datos también se valoraron aquellas instituciones educativas que las asociaciones señalaron como instituciones prioritarias en cuanto a necesidades; que esa información se tuvo en cuenta. Y aclara que algunas de esas instituciones educativas señaladas no han presentado ninguna solicitud de aporte o recategorización en lo que va del ciclo lectivo.

Explica que cada caso se analiza particularmente, que se solicita evaluación al territorio, dando intervención a las Jefaturas Regionales, y que ya comenzó la etapa de entrevistas personales, que incluyen a los jefes regionales y a los representantes legales de las instituciones educativas. En ese orden, cuenta que se realizaron unas 50 entrevistas; que en cada entrevista la institución educativa detalla su situación, fundamenta su pedido y comenta sus angustias y sus logros.

Agrega que después de la entrevista, se solicita libre deuda del Instituto de Previsión Social, que es una obligación; que hay una mirada particular respecto de aquellas instituciones educativas que no pueden cumplir con este pedido por la situación de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, sobre otras que llevan 20 años de incumplimiento con el pago de aportes; que muchas instituciones educativas que solicitan recategorización no han tenido problema en contar con el libre deuda del Instituto de Previsión Social.

Asimismo, comenta que se solicita informe previsional y de la Resolución 1497 el informe contable, que debe ser elaborado por un profesional con aval del Colegio Profesional, y también el informe de la Jefatura Regional con la planta 2020, teniendo en cuenta el corte antes que se estableciera el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio. Concluye que con estos tres informes listos se genera expediente electrónico en el sistema GDEBA, a fin de que no circule por ningún otro carril, y se eleva a la Subsecretaría de Educación y luego comienza la articulación con la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, que es la que destinará los recursos disponibles.

La Directora Cabadas remarca que se está trabajando y se ha avanzado en la evaluación de pedidos de subvención y recategorización; que durante los años 2018 y 2019 se trabajó en 70 pedidos de subvención, mientras que en lo que va de 2020 se está trabajando en 50; que se pretende dar respuesta a cada uno de los pedidos recibidos, aún en aquellos casos en los que respuesta sea negativa, por una cuestión de respeto a cada institución educativa que realiza tal solicitud. El Director Di Santo apunta que dentro del proceso detallado por la Directora Cabadas, la dependencia a su cargo tiene participación en el análisis de los cargos solicitados en los pedidos y que ese trabajo continúa.

AIEPBA indica que el trabajo explicado significa haber tenido en cuenta la seria problemática que atraviesa el sector de la educación de gestión privada, una problemática financiera a causa de la falta de pago de cuotas y agrega que este trabajo aliviará a las instituciones educativas que más lo necesitan. Además, dice que para la vuelta a clases las instituciones tienen en claro las condiciones edilicias con que cuentan y que están trabajando fuertemente en los protocolos para ese retorno a la actividad, que será un proceso complejo.

En tanto, ADEEPRA agradece a la DIEGEP por tratar los pedidos de aportes y recategorizaciones, lo que demuestra sensibilidad, y considera que es la primera vez que se realiza una tarea de tal envergadura.

La Directora Cabadas comenta que en las entrevistas con los representantes legales de las instituciones educativas, éstos cuentan la historia de cada una y genera pena pensar que una institución educativa puede caer o cerrar. Sostiene que hay un gran desconocimiento de la identidad de la educación de gestión privada, de la heterogeneidad de la escuela privada; que existe un enorme abanico de proyectos institucionales con identidad religiosa, otros vinculados a los movimientos sociales, otros de la órbita del estado municipal, otros con poder económico y solidarios. Señala que este bagaje se tiene que conocer y se tiene que trabajar en el mismo.

Luego, en otro orden, se refiere a la realización de las pruebas de selección para inspectores de gestión estatal y privada. Afirma que la DIEGEP va a estar presente en esas pruebas, participando en la asistencia técnica; que todos los aspirantes a inspectores deben contar con experiencia en gestión privada; que esta participación es muy importante para la DIEGEP.

Asimismo, asegura que por primera vez en las pruebas de directores habrá directores de gestión privada que serán jurados en las mesas de selección. Enfatiza que tal situación es muy valiosa para la educación de gestión privada.

En esa línea, ADEEPRA comenta que es una vieja aspiración del sector y que es un paso importante. Por su parte, SADOP acota que es necesario pensar en la carrera docente en educación de gestión privada.

ADEEPRA dice que preocupan las licencias extraordinarias ya que las instituciones educativas están sin elevar movimientos hasta tanto no estén las juntas médicas; que ahora se agilizó el trámite porque se cambió el sistema. Pide saber si hay resultados en ese punto. El Director Di Santo explica que el procedimiento alternativo de resolución virtual de juntas médicas se puso en vigencia un mes atrás; que la información va a Liquidación de Aportes y luego a las Jefaturas Regionales para la elevación de movimientos; que de esa manera funciona el

mecanismo. AIEPBA agrega que se envió un comunicado explicando el citado mecanismo y que se ha normalizado el proceso. El Director Di Santo expresa que el circuito funciona y se ha regularizado. Además, dice que se estuvo trabajando en dar solución al retraso originado en el paso del soporte papel a la digitalización; que desde el mes de junio se está trabajando fuertemente en esta tarea.

FECEABA pregunta si hay novedades en cuanto a la liquidación del Operativo Aprender. El Director Di Santo asevera que se pagó a 800 docentes que participaron del mismo y quedan por pagar alrededor de otros 1.400, que no tenían informado su número de cuenta bancaria; que de ese universo, entre el 80 y 90 por ciento pertenecen a gestión privada; que se está acelerando la gestión de dar con la información de las cuentas bancarias de esos docentes.

FECEABA consulta también por los títulos para los estudiantes egresados este año, si serán emitidos. La Directora Cabadas informe que se están haciendo impresiones de títulos; que en los últimos 15 días se contabilizaron más de 3.000 títulos impresos. La Subdirectora Trajtenberg apunta que el área de Títulos y toda su maquinaria está poniéndose al día; que se trabaja en la impresión y luego se envían las impresiones a las Jefaturas Regionales.

AIEPBA hace mención que en algunas regiones, inspectores no quieren firmar plantas funcionales a escuelas que históricamente tenían un EF y un MK con aporte estatal y que al cambiar de plan, el Estado no otorgó el aporte para dichos módulos nuevos. En su momento se consensuó que la cobertura comenzaría a exigirse a las creaciones a partir del cambio de diseño y no para el resto. Además, AIEPBA manifiesta que algunos inspectores exigen a instituciones educativas que hace mucho tiempo tienen aprobados determinados cargos como código P, el cese de los docentes, obligando a las entidades propietarias a indemnizar a esos docentes; que se trata, en muchos casos, de cargos que vienen aprobados desde hace más de 10 años, refrendados por todas las autoridades de turno y en distintos estamentos, por lo cual considera que es grave esa situación y no debería suceder.

La Directora Cabadas sostiene que debiera analizarse esa situación puntual en qué marco se suscita; que hay que ver en qué acuerdo se sustenta la situación mencionada y ver también el contexto actual; que la prioridad es el cumplimiento de la carga curricular, según lo establece la ley, y que eso es responsabilidad de la entidad propietaria; que esta situación planteada puede ser motivo de trabajo a futuro. La Subdirectora Trajtenberg indica que para abordar este tema hay que recurrir a la fuente; que hay un diseño curricular y el mismo se debe cumplir.

La Directora Cabadas dice que puede tener que ver con docentes que no tienen incumbencia de títulos y que se podría establecer un plazo de regularización, puesto que hay casos de docentes que tienen 10 años en esa situación. AIEPBA afirma que sería bueno y que se deben respetar los consensos conseguidos a través de las distintas gestiones. La Directora Cabadas agrega que los acuerdos tienen que tener compromiso de todas las partes y retoma el punto anterior acotando que las Jefaturas Regionales han informado casos de docentes que permanecen varios años sin avance en materias de su carrera.

SADOP señala que la relación de empleo está y, por lo tanto, esos docentes deben ser indemnizados; que los empleadores los despiden cuando lo indica el inspector de DIEGEP. Agrega que ustedes (en referencia a los empleadores) sabían que los contrataban en esas condiciones y entonces los deben indemnizar.

AIEPBA afirma que lo dicho por SADOP es una acusación al sector, que lo dicho es temerario. Acota que hay que ver la situación en que obligan a indemnizar, en esta situación de contexto.

SADOP remarca que esto es para resguardar al trabajador. AIEPBA dice que la problemática es del empleador con su empleado; que si la DIEGEP determina que el docente no puede seguir más tiempo, el empleador sabe qué debe hacer con su empleado; que luego se dará la discusión con el empleado pero en este momento los empleadores no se encuentran en una situación óptima; que dada la exigencia de DIEGEP sobre que hay docentes que se reciben y los inspectores determinan que esa situación no se sostiene, el empleador sabe qué debe hacer según lo establece la ley.

La Directora Cabadas remarca que un representante gremial puede decir lo que piensa y considera que cada entidad tiene la responsabilidad que le compete. La Subdirectora Trajtenberg añade que el gremio emite opinión como defensa de derechos.

ADEEPRA solicita a la DIEGEP si se pueden prorrogar las excepciones dado que muchas instituciones educativas se encuentran en situación crítica, y evitar la sobrecarga en el pedido de documentación respaldatoria como, por ejemplo, que todos los certificados de aptitud psicofísica están actualizados.

La Subdirectora Trajtenberg explica que sólo se exige documentación respaldatoria en el caso de aquellos docentes ingresados en POF 2019, precisamente, pensando en esta situación actual. Apunta que esto no requiere esfuerzo mayor a las instituciones educativas y que sólo es para el personal nuevo, tal cual lo establece el Comunicado Oficial N° 10.

La Directora Cabadas califica de productiva a la sesión virtual. Comenta que las asociaciones continuarán sus encuentros con la Dra. Araceli Mastellone, Directora Provincial de Asesoramiento Jubilatorio y Certificaciones. Destaca el trabajo conjunto y recuerda que les remitirá a las mismas el documento marco y los aportes.

Siendo las 12.05 se da por finalizada la sesión virtual.